

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. C.D. N° 044/18, caratulado **Solicitudes de Equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **MACOR, Ariel Enrique**, ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre las carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad al alumno **MACOR, Ariel Enrique**, DNI N° 29.960.340, de la especialidad Ingeniería Civil a Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, en la asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN** de la Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 3º.- Para otorgar equivalencia en la asignatura **INFORMÁTICA I**, deberá rendir y aprobar una evaluación complementaria, de los siguientes temas:

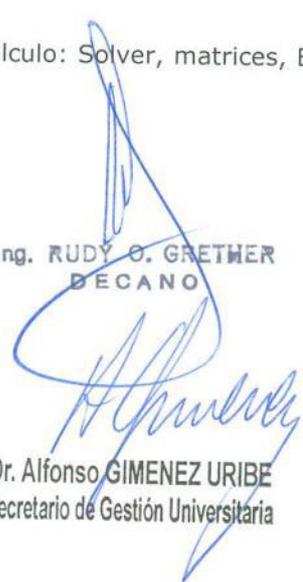
- U.T.2: Conceptos y Algoritmos de Programación.
- U.T.4: Presentación de Trabajo (Power Point);
- U.T.6 y 7: Técnicas avanzadas con Planillas de Cálculo: Solver, matrices, BD planas y dinámicas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 109

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DÉCANO


Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria